

Repara tu Deuda Abogados cancela 53.000€ en Madrid gracias a la Ley de Segunda Oportunidad

Un ERTE y una reducción de jornada por el COVID-19 provocaron que no pudiera hacer frente a sus deudas

El Juzgado de lo Mercantil nº7 de Madrid ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho en el caso de una mujer que ha quedado exonerada de una deuda de 53.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para la compraventa de una vivienda junto a su hija. A su vez, también recurrió a préstamos para poder viajar a su país de origen por temas familiares. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. Sin embargo, su hija tuvo que mudarse a Estados Unidos. A su vez, a partir de la pandemia del COVID-19, se vio forzada a estar un largo periodo en ERTE. Una vez reincorporada a la empresa, su jornada se vio reducida, lo que afectó gravemente a sus ingresos".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en septiembre del año 2015. En todo este tiempo, ha ido incrementándose el número de personas que han procurado acogerse a esta legislación para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente. Para triunfar en el proceso, es fundamental ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado.

En la actualidad es el despacho de abogados que más casos ha llevado en España y el que más deuda ha cancelado a sus clientes al haber superado ya la cifra de 200 millones de euros exonerados. "Algunos de nuestros clientes ya exonerados -explican los abogados del despacho- cuentan y difunden entre sus conocidos las bondades de esta herramienta para que ellos también se acojan y se reactiven en la economía".

Javier Cárdenas, defensor del cliente en el despacho de abogados, ayuda en la tarea de dar a conocer esta legislación entre personas en estado de insolvencia. "Nos encontramos ante una legislación -declaran los abogados- que permite a particulares y autónomos empezar de nuevo desde cero. Esto hace que la labor de explicación de esta herramienta por parte de rostros conocidos sea fundamental a la hora de llegar más lejos".

El despacho ofrece en paralelo analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>